

CONDICIONES DE VENTA PARA MÁQUINAS/SISTEMAS
de
BHS CORRUGATED Maschinen- und Anlagenbau GmbH
(Última actualización: 08/12/2025)

1. Ámbito de aplicación

1.1 Las presentes Condiciones de Venta de Maquinaria/Instalaciones (en lo sucesivo, "Condiciones de Venta/BHS CORRUGATED") se aplicarán, mediante referencia, de forma complementaria a las ofertas y a las posteriores confirmaciones de pedido, para los contratos con clientes y, en su caso, las prestaciones (punto 1.2, frase 1 más adelante) relativas a la venta de maquinaria e instalaciones que se celebren entre la empresa BHS CORRUGATED Maschinen- und Anlagenbau GmbH, Paul-Engel-Str. 1, 92729 Weiherhammer, Alemania (en lo sucesivo, "BHS CORRUGATED"), y un ordenante (en lo sucesivo, el "Cliente").

Las condiciones generales de contratación o de compra del Cliente que sean divergentes, contradictorias o complementarias solo pasarán a formar parte del contrato si BHS CORRUGATED ha aceptado expresamente su validez por escrito antes de o en el momento de la celebración del contrato. Si, al realizar el pedido, el cliente, en contra de la indicación sobre la aplicabilidad de las condiciones de venta/BHS CORRUGATED, ha hecho referencia a sus propias condiciones generales de contratación que no han sido acordadas individualmente con BHS CORRUGATED y, posteriormente, acepta los servicios de BHS CORRUGATED sin objeciones, a pesar de que se le ha vuelto a indicar la aplicabilidad de las condiciones de venta/ BHS CORRUGATED, al aceptar la entrega el cliente declara implícitamente su consentimiento a la inclusión de las condiciones de venta/BHS CORRUGATED en el contrato. Esto no se aplicará en caso de que el Cliente se oponga por escrito a la inclusión de las Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED inmediatamente después de la recepción de la primera entrega de un objeto contractual. El hecho de que BHS CORRUGATED preste sus servicios teniendo conocimiento de condiciones generales de contratación del Cliente que sean contrarias o divergentes, no constituirá la aceptación por parte de BHS CORRUGATED de la validez de las mismas.

1.2 En contratos futuros entre BHS CORRUGATED y el Cliente relativos al suministro de

máquinas e instalaciones, las Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED ya incorporadas anteriormente serán de aplicación en su versión vigente en el momento de la celebración del contrato, incluso sin necesidad de una nueva remisión expresa a las mismas. BHS CORRUGATED tendrá derecho a actualizar las Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED en el futuro. En futuras celebraciones de contratos sobre máquinas e instalaciones, se aplicará la versión de las Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED que esté publicada en <http://www.bhs-world.com/agb> y que sea vigente en el momento de la respectiva celebración del contrato.

1.3 Las condiciones contenidas en una confirmación de pedido de BHS CORRUGATED, en una oferta por escrito de BHS CORRUGATED aceptada por el Cliente o en cualquier acuerdo escrito complementario entre el Cliente y BHS CORRUGATED, prevalecerán sobre las presentes Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED. Por lo demás, cualquier modificación o complemento para cada contrato individual requerirá la forma escrita. Esto se aplicará también a la renuncia voluntaria al propio requisito de forma escrita en casos particulares. Esto se aplicará también a la renuncia voluntaria al propio requisito de forma escrita en casos particulares.

1.4 Para otras prestaciones, servicios o servicios remotos de BHS CORRUGATED, así como para el pedido o suministro de piezas de recambio y de desgaste de BHS CORRUGATED, serán de aplicación las Condiciones de Servicio y de Piezas de Recambio de BHS CORRUGATED; para los montajes, se aplicarán las Condiciones de Montaje de BHS CORRUGATED o, en su caso, las Condiciones de Servicios Digitales de BHS CORRUGATED.

2. Celebración del contrato

2.1 Las ofertas de BHS CORRUGATED no son vinculantes y están sujetas a cambios sin previo aviso. El contrato únicamente se formalizará con la confirmación por escrito del pedido por parte de BHS CORRUGATED o con la

- celebración de un contrato por escrito (en lo sucesivo, conjuntamente, "contrato"). Será de aplicación el artículo 127, apartado 2, del Código Civil alemán (BGB) (transmisión por telecomunicación e intercambio de correspondencia).
- 2.2 La existencia de un contrato de licencia de datos entre el Cliente y BHS CORRUGATED relativo a la transmisión y el uso de los datos generados de las máquinas y de la producción es un requisito necesario para la prestación de determinados servicios relacionados con las máquinas o instalaciones.
- 3. Objeto del contrato**
- 3.1 BHS CORRUGATED se compromete a suministrar los artículos descritos detalladamente en la confirmación del pedido y sus posibles anexos o en un contrato escrito (en lo sucesivo, "artículo suministrado"). Si el Cliente solicitase varios artículos individuales, la confirmación del pedido se referirá al suministro de cada uno de los artículos. El acuerdo del suministro de un conjunto de artículos requiere un acuerdo expreso por escrito o una declaración correspondiente en la oferta de BHS CORRUGATED para que se considere legalmente como un contrato único. Si el objeto del contrato es una instalación de cartón ondulado, se trata de un artículo de entrega único.
- 3.2 En caso de que el lugar de instalación se encuentre fuera de la Unión Europea, el Cliente informará a BHS CORRUGATED por escrito, a más tardar en el momento de la celebración del contrato o con la adjudicación del pedido, sobre las normativas legales u otras disposiciones vinculantes para un fabricante de maquinaria en materia de seguridad laboral vigentes en dicha ubicación, así como sobre las especificaciones técnicas para la fabricación, suministro, montaje y funcionamiento de una máquina o instalación en su lugar de instalación previsto. Lo anterior se aplicará igualmente a las normativas estatales (federales), regionales y municipales contenidas en leyes, reglamentos, estatutos, etc., incluso dentro de la Unión Europea.
- 3.3 BHS CORRUGATED estará facultada para realizar modificaciones técnicas y de diseño respecto a las descripciones e indicaciones sobre el objeto de suministro contenidas en el contrato, así como modificaciones de construcción y de materiales, siempre que dicha desviación sea razonable para el cliente y se cumplan las especificaciones de rendimiento contractuales.
- 3.4 En la medida en que una licencia de software, que forme parte del volumen de suministro contractual, se conceda por un tiempo limitado, esto se indicará en la oferta correspondiente.
- 3.5 BHS CORRUGATED concede al cliente sobre el software que forma parte del alcance de suministro contractual,
- en caso de una venta permanente del objeto de suministro y
 - en caso de cualquier otra cesión del objeto contractual o de una licencia por tiempo limitado, por la duración de la vigencia del contrato respectivo,
- un derecho de uso sencillo, no transferible y limitado a la respectiva instalación de BHS CORRUGATED o a la tecnología de la información ("IT") / tecnología operativa ("OT") del cliente en la que el software haya sido o sea instalado, sobre el software en código objeto. El Cliente no estará autorizado a llevar a cabo modificaciones ni complementos al software. BHS CORRUGATED se reserva el derecho a llevar a cabo modificaciones y complementos en el software durante el período de vigencia del contrato, siempre que estos no afecten negativamente al sistema existente, especialmente a las interfaces con el cliente. En la medida en que los artículos 69d, apartado 1, y 69e de la Ley de Propiedad Intelectual alemana (Urhebergesetz) no exijan el consentimiento del titular de los derechos para las acciones necesarias destinadas a un uso conforme a lo previsto del software - incluida la subsanación de errores - o para obtener la información necesaria para establecer la interoperabilidad, esto requerirá como condición previa que BHS CORRUGATED, a pesar de haber recibido un requerimiento por escrito del cliente, no haya realizado los trabajos necesarios ni proporcionado la información solicitada en un plazo razonable según el caso particular. El software en código fuente no es objeto de ninguna concesión ni transferencia de derechos al Cliente.
- En la medida en que el software de terceros en la respectiva instalación o en la IT/OT del cliente sea objeto del contrato, la anterior concesión de derechos se realizará bajo la condición de que la propia BHS CORRUGATED haya recibido del tercero la concesión de un derecho de uso. BHS CORRUGATED facilitará información al Cliente ante cualquier duda relativa a las licencias individuales del software instalado en el objeto de suministro o cedido de otro modo por BHS CORRUGATED al Cliente para su uso.
- 3.6 BHS CORRUGATED estará autorizada a contratar a subproveedores o subcontratistas, siempre que estos queden vinculados contractualmente por escrito por BHS CORRUGATED a cualquier posible obligación de confidencialidad recíproca existente entre el Cliente y BHS CORRUGATED.
- 3.7 En caso de que BHS CORRUGATED haya proporcionado un ordenador VSE (VSE = Virtual Service Engineer) u otro ordenador para servicios remotos (Remote Services)/iCorr® u otros servicios digitales en el lugar de

explotación de las máquinas del cliente, y este sea propiedad de BHS CORRUGATED, el Cliente no tendrá derecho de uso ni de acceso al software instalado en dicho(s) ordenador(es) VSE o en los ordenadores de BHS CORRUGATED.

- 3.8 En la medida en que BHS CORRUGATED, con ocasión del funcionamiento (activo o latente) de una instalación o con ocasión de una prestación de servicios relacionada con datos, transfiera para sí o para un tercero datos del cliente en el sentido de la Ley de Datos de la UE (EU Data Act), dicha transmisión de datos será objeto de un contrato de licencia de datos que prevalecerá sobre cualquier otro acuerdo entre las partes a este respecto.

BHS CORRUGATED se reserva todos los derechos de propiedad y/o posesión, así como los derechos de autor y demás derechos de propiedad industrial, además de la protección de secretos operativos y comerciales, sobre el software y los datos de evaluación en el/los ordenador(es) VSE o en cualquier otro ordenador propiedad de BHS CORRUGATED; sobre las ilustraciones, planos, cálculos, programas informáticos, datos y bases de datos de BHS CORRUGATED a los que el cliente pueda acceder, por ejemplo, a través de plataformas de BHS CORRUGATED o de terceros; sobre los modelos, herramientas, documentación de oferta y demás objetos, así como sobre el know-how técnico o comercial (denominados conjuntamente "Información de BHS CORRUGATED"). No podrán ponerse a disposición de terceros para su examen, ni entregarse en copia, ni hacerse accesibles o cederse de cualquier otra forma sin el consentimiento expreso y por escrito de BHS CORRUGATED; véase el apartado 12 de las Condiciones de Venta/BHS CORRUGATED. La Información de BHS CORRUGATED solo podrá ser utilizada por el cliente exclusivamente en relación con la evaluación de la oferta de BHS CORRUGATED, así como con motivo de la posterior ejecución del contrato y del uso conforme a lo previsto de los objetos de suministro. La Información de BHS CORRUGATED deberá mantenerse en secreto frente a terceros y protegerse, en la medida necesaria para ello, contra el acceso no autorizado por parte de personal interno del cliente o de terceros, mediante medidas organizativas y técnicas como contraseñas, etc. El cliente facilitará información a BHS CORRUGATED sobre el tipo y el alcance de sus medidas de protección para la Información de BHS CORRUGATED.

- 3.9 Las máquinas, herramientas, ordenadores u otros objetos, así como los datos y evaluaciones de datos realizados por o a través de BHS CORRUGATED, que se encuentren en poder del cliente o a los que el Cliente tenga acceso mediante o a través de BHS CORRUGATED,

deberán ser almacenados o guardados cuidadosamente por el cliente, siempre que dichos objetos sean propiedad o posesión de BHS CORRUGATED; asimismo, deberán ser protegidos por el cliente mediante medidas técnicas y organizativas de control de acceso, de modo que ninguna persona no autorizada pueda tener acceso a ellos. Cualquier posible pérdida, daño o acceso no autorizado deberá ser comunicado de inmediato a BHS CORRUGATED. El Cliente será responsable dentro de su ámbito de responsabilidad, independientemente de la culpa, de (1) los daños y pérdidas de los ordenadores que se le hayan cedido en calidad de préstamo o alquiler, así como de las máquinas, herramientas u otros objetos; (2) por el software y/o datos propiedad o posesión de BHS CORRUGATED que hayan sido copiados, eliminados o modificados sin autorización; (3) en caso de acceso no autorizado al/a los ordenador(es) VSE u otros ordenadores para Digital Services (Servicios Digitales), así como a los datos y evaluaciones de datos de BHS CORRUGATED en plataformas de BHS CORRUGATED (como, por ejemplo, la plataforma iCorr®); y (4), "en caso de incumplimiento de la confidencialidad de la información de BHS CORRUGATED mencionada anteriormente en los apartados 3.7 y 3.9 o de la protección de acceso allí prevista.

- 3.10 El Cliente se asegurará de que las máquinas o la instalación para las que haya adjudicado un pedido de servicios remotos (Remote Services), iCorr® u otros servicios digitales de BHS CORRUGATED, se utilicen de conformidad con los manuales de instrucciones, y de que ni el propio cliente ni terceros realicen modificaciones, complementos o intervenciones en las máquinas o en la instalación sin que BHS CORRUGATED haya sido informada previamente de ello.

- 3.11 El Cliente informará de inmediato a BHS CORRUGATED sobre cualquier avería en las máquinas o instalaciones para la subsanación de defectos o para la prestación de un servicio contractual. Junto con la notificación de la avería, el Cliente deberá facilitar indicaciones precisas sobre dónde ha ocurrido el fallo y proporcionar de forma gratuita a BHS CORRUGATED la asistencia necesaria por parte del cliente para un análisis rápido de errores, incluida una diagnosis remota. El Cliente mantendrá a disposición en el lugar de emplazamiento de la máquina/instalación, o bien de forma electrónica, los documentos técnicos necesarios, así como los justificantes de reparación y mantenimiento, o los facilitará escaneados por correo electrónico o en línea.

- 3.12 El Cliente garantizará al personal de BHS CORRUGATED o a terceros autorizados el acceso sin impedimentos a la máquina/instalación para el cumplimiento de sus prestaciones contractuales frente al cliente y, en caso

necesario, prestará la asistencia solicitada por BHS CORRUGATED para la ejecución de los trabajos (véase el apartado 7 más adelante). Siempre que dicha asistencia incluya la provisión de mano de obra, esta deberá estar suficientemente cualificada. La mano de obra de terceros no podrá formar parte de la competencia de BHS CORRUGATED.

- 3.13 Si se ha acordado una recepción, BHS CORRUGATED redactará un acta de recepción (a petición, en presencia del cliente) en la que se detallarán los trabajos realizados. El Cliente firmará el protocolo de aceptación de inmediato, siempre que no existan defectos o que estos sean insignificantes y no afecten a la operatividad de la máquina o instalación. Los defectos detectados deberán constar en el protocolo de aceptación y BHS CORRUGATED deberá subsanarlos de forma inmediata o a la mayor brevedad posible, en función de la gravedad del defecto. En la medida en que no se haya realizado todavía, el Cliente firmará el protocolo de aceptación una vez subsanados los defectos.

4. Newsletter/privacidad

- 4.1 BHS CORRUGATED informa a sus clientes sobre los suministros y prestaciones de BHS CORRUGATED, así como sobre las actividades de la empresa, también a través de boletines de noticias (newsletters).

Si el Cliente no desea recibir publicidad o información sobre productos y servicios de BHS CORRUGATED, el Cliente puede darse de baja a través de la dirección unsubscribe-newsletter@bhs-world.com.

- 4.2 La recogida, el almacenamiento, la transmisión y el uso de datos en las instalaciones del Cliente de BHS CORRUGATED se realizan a través de tecnología como, por ejemplo, especialmente sensores en la máquina/instalación correspondiente, así como mediante las entradas del personal operario durante el funcionamiento de la máquina/instalación. En este proceso se recopilan datos de producción y de la máquina.
- 4.3 En caso de que también se recopilaran datos que tuvieran un carácter personal para BHS CORRUGATED y/o sus subcontratistas y/o el Cliente, las partes contratantes suscribirán un acuerdo independiente para garantizar la protección de datos.

5. Condiciones de pago

- 5.1 Los precios totales o unitarios indicados en el contrato son precios fijos, salvo que se acuerde lo contrario.

Las indicaciones de precio contemplan una entrega en fábrica (ex works) sin el impuesto sobre el volumen de ventas (IVA), así como sin gastos de entrega tales como, por ejemplo, embalaje, costes de transporte, seguros,

aranceles u otros gravámenes exigidos por el Estado con motivo de una entrega al Cliente que tengan un efecto económico similar a los aranceles, montaje, etc. El impuesto sobre el volumen de ventas devengado se facturará adicionalmente por el importe legal correspondiente.

- 5.2 Las facturas de BHS CORRUGATED deberán ser transferidas por el Cliente a una de las cuentas bancarias indicadas por BHS CORRUGATED en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de la factura, sin deducción de descuentos por pronto pago no acordados. Las fechas de pago indicadas en el contrato serán vinculantes y prevalecerán sobre el plazo de pago anteriormente mencionado.

- 5.3 Salvo que se haya llegado a otro acuerdo, el precio de compra deberá abonarse conforme al siguiente plan de pagos:

- 30% como pago a cuenta (anticipo) tras la firma del contrato;
- 15% dos meses después de la fecha de la firma del contrato;
- 15% cuatro meses antes de la fecha de entrega;
- 30% tras la notificación de disponibilidad para el envío;
- 10% tras la puesta en servicio.

- 5.4 Los precios de BHS CORRUGATED se basan en los factores de costes correspondientes de producción, personal, energía, compras y transporte en la industria alemana de construcción de maquinaria en el momento de la firma del contrato. Si estos costes sufrieran un incremento de precio superior al 5% hasta la disponibilidad para la entrega, por causas no imputables a BHS CORRUGATED, esta se reservará el derecho a realizar un aumento de precio por el importe del incremento de los costes desde la firma del contrato, deduciendo un 5% de riesgo propio, siempre que transcurran más de 6 meses entre la adjudicación del pedido y una primera entrega parcial o la entrega final.

- 5.5 Todos los créditos ya devengados pero aún no vencidos de BHS CORRUGATED pasarán a ser exigibles de inmediato, independientemente del plazo de las letras de cambio que se hayan aceptado y abonado o de los aplazamientos concedidos, si el Cliente incumple alguna de las condiciones de pago contractuales vigentes en cada momento o si BHS CORRUGATED tiene conocimiento de circunstancias que puedan mermar la solvencia crediticia del Cliente. En tal caso, BHS CORRUGATED estará facultada para realizar las entregas aún pendientes únicamente mediante pago anticipado o previa prestación de una garantía. Otros derechos legales adicionales permanecerán inalterados.

5.6 Si el Cliente, dentro de su relación comercial con BHS CORRUGATED, incurriese en mora en los pagos o en la aceptación o recepción de los bienes, BHS CORRUGATED estará facultada para almacenar provisionalmente los objetos de entrega por cuenta y riesgo del Cliente. En estos casos, y con independencia de otras condiciones de pago acordadas contractualmente, el importe total del precio del contrato será exigible tras el transcurso infructuoso de un plazo adicional razonable.

6. Plazos/condiciones de entrega

6.1 Las entregas dentro de Alemania se realizan "en fábrica", BHS CORRUGATED, en el borde de carga de dicha instalación o desde el subproveedor. El riesgo de pérdida o deterioro accidental se transmitirá al Cliente con la carga/borde de carga de los objetos de entrega puestos a disposición para su recogida por parte de BHS CORRUGATED. Para las entregas al extranjero se aplicarán, de forma correspondiente, las condiciones de entrega Ex Works (Incoterms 2020). El material de embalaje no forma parte del objeto de entrega de BHS CORRUGATED y, a petición de BHS CORRUGATED, deberá ser devuelto por el Cliente a BHS CORRUGATED de forma gratuita; en caso contrario, deberá ser eliminado por cuenta del Cliente.

6.2 BHS CORRUGATED está facultada para realizar entregas parciales, siempre que la naturaleza del objeto de entrega lo permita.

6.3 Las indicaciones sobre el plazo de entrega deberán considerarse siempre como aproximadas, a menos que se acuerden por escrito como fecha fija.

A menos que se estipule lo contrario en el contrato, el plazo de entrega comenzará el día de la fecha de la confirmación del pedido por parte de BHS CORRUGATED o de la firma del contrato por ambas partes, y no finalizará antes de que el Cliente haya aclarado todos los detalles de ejecución necesarios para la entrega y haya cumplido con las demás obligaciones contractuales relacionadas con la misma, sumándose en cada caso un tiempo razonable para que BHS CORRUGATED pueda llevar a cabo dicha ejecución.

Se considerará que se ha cumplido el plazo de entrega contractual si BHS CORRUGATED notifica puntualmente la disposición para el envío, pero el Cliente no colabora, lo hace de forma insuficiente o con retraso.

6.4 En casos de fuerza mayor, p. ej.,

- en caso de una pandemia declarada oficialmente que tenga efectos concretos en el cumplimiento del contrato por parte de BHS CORRUGATED, o

- en caso de interrupciones operativas no culpables, conflictos laborales no provocados por

un cierre patronal de BHS CORRUGATED, disturbios civiles o retrasos de subproveedores no imputables a BHS CORRUGATED,

- en caso de otros eventos inevitables para BHS CORRUGATED,

así como en situaciones fácticas de efecto similar, como por ejemplo:

en caso de medidas legales o administrativas significativas, tales como aranceles punitivos que superen el 10 %, o restricciones comerciales no arancelarias sustanciales como, por ejemplo, requisitos de homologación para los objetos de entrega que incrementen los costes propios de BHS CORRUGATED para el objeto de entrega en cuestión en más de un 10 %, que en cada caso no fueran conocidos en el momento de la celebración del contrato o de la confirmación del pedido,

BHS CORRUGATED estará facultada

- bien para posponer la entrega y/o el montaje y/o la puesta en marcha durante el tiempo que dure el impedimento hasta un máximo de 1 año, además de un tiempo de reinicio necesario en el caso concreto para BHS CORRUGATED, o bien

- para rescindir el contrato en caso de que el cumplimiento del mismo resulte inasumible para BHS CORRUGATED. En este caso, las prestaciones ya realizadas por ambas partes serán objeto de restitución en la medida de lo posible.

En lugar de declarar la extinción del contrato, BHS CORRUGATED podrá exigir al Cliente una modificación contractual, según la cual el volumen de prestaciones ya realizadas por BHS CORRUGATED permanezca en poder del Cliente, y este abone por ello el precio acordado contractualmente deduciendo los gastos que BHS CORRUGATED se haya ahorrado, a menos que dicha modificación contractual resulte inasumible para el Cliente. La modificación contractual se realizará mediante declaración unilateral por escrito de BHS CORRUGATED frente al Cliente. La objeción por falta de asumibilidad se llevará a cabo mediante declaración por escrito del Cliente a BHS CORRUGATED. Hasta que se adopte una decisión sobre la procedencia de la objeción, seguirán vigentes las condiciones del contrato existente, reducidas proporcionalmente en la cuantía del volumen de prestaciones no cumplidas por BHS CORRUGATED.

En caso de rescisión del contrato por parte de BHS CORRUGATED, el Cliente estará facultado, dentro de un plazo de declaración de tres semanas a partir de la notificación de la rescisión por parte de BHS CORRUGATED, para exigir que, en lugar de una liquidación total del contrato (devolución de prestaciones), el alcance de la prestación contractual ya ejecutada permanezca en su poder, debiendo

abonar a BHS CORRUGATED el precio acordado contractualmente, deduciendo los gastos ahorrados por BHS CORRUGATED. Para este caso, las partes acuerdan por la presente que las condiciones contractuales se aplicarán, a pesar de la rescisión, de forma correspondientemente reducida por el alcance de la prestación no cumplida por BHS.

Quedará excluido cualquier derecho a indemnización por daños y perjuicios frente a BHS CORRUGATED derivado de un retraso en el suministro, la instalación y/o la puesta en marcha debido a la obstrucción, a la resolución del contrato o a una modificación contractual declarada.

6.5 En caso de que BHS CORRUGATED lleve a cabo el montaje, se aplicarán de forma complementaria las Condiciones de Montaje/BHS, las cuales se pueden consultar y descargar en "AGB" (Condiciones Generales) y "Contacto".

6.6 Si se desea una recepción técnica (aceptación), las condiciones de esta deberán fijarse, a más tardar, en el momento de la firma del contrato. Los costes de la recepción técnica de ambas partes correrán a cargo del Cliente. Las normativas sobre la recepción técnica del artículo 640 del BGB (en vigor desde el 01/01/2018) se aplicarán con la condición de que el derecho a denegar la recepción en el sentido del art. 640, apdo. 1 del BGB presuponga la existencia de un defecto sustancial, y que para evitar que se produzca la ficción de recepción según el art. 640, apdo. 2 del BGB, sea necesaria la indicación de un defecto sustancial para la denegación de la recepción y que dicho defecto sustancial exista realmente.

El acuerdo de una recepción técnica no tendrá como consecuencia jurídica que el contrato deba calificarse, por ese motivo, como un contrato de obra y servicio.

7. Obligaciones del Cliente en el lugar de la obra para instalaciones

7.1 BHS CORRUGATED se compromete a realizar trabajos de instalación en el alcance descrito en el contrato. En la medida en que no se haya mencionado ya expresamente en el contrato, el cliente tiene la obligación de poner a disposición las instalaciones o realizar los trabajos que sean necesarios por su parte en relación con la instalación; en particular, la instalación de líneas de alimentación de red o circuitos de instalación propios para conexiones informáticas, la realización de trabajos de albañilería y perforación, la colocación de suelos industriales adecuados, así como la creación de dispositivos de seguridad fijos, modificaciones en edificios o instalaciones existentes y medidas de protección contra incendios o ruidos.

7.2 Para el montaje, el cliente deberá proporcionar por su cuenta y de forma gratuita los medios de elevación necesarios, junto con el personal

correspondiente, para la descarga, el transporte dentro de las instalaciones de la empresa y el posterior montaje. Los cimientos o edificios deberán ser construidos y finalizados por el cliente antes de la entrega, hasta el punto que permita comenzar directamente con el montaje. Si el montaje o la puesta en marcha se retrasasen sin que exista un incumplimiento por parte de BHS CORRUGATED, el cliente asumirá los costes adicionales derivados de ello para BHS CORRUGATED, incluidos los correspondientes a la puesta a disposición de personal.

7.3 En caso de que los trabajos de montaje deban realizarse fuera del horario laboral normal de BHS CORRUGATED por solicitud del cliente, las horas extraordinarias, así como los recargos por domingos y festivos, se facturarán adicionalmente al precio del contrato de acuerdo con los precios vigentes en cada momento de BHS CORRUGATED.

8. Condiciones especiales de venta para equipos usados

8.1 Si el Cliente adquiriese una instalación o máquina de BHS CORRUGATED que, según lo acordado, esté compuesta en parte por componentes nuevos y en parte por componentes usados, o bien conste únicamente de componentes usados, BHS CORRUGATED asumirá para los componentes nuevos una garantía conforme a la cláusula 9 de las Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED. Para los componentes usados de la instalación se excluye cualquier garantía, a menos que se haya suscrito un acuerdo conforme a la cláusula 8.2 de las Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED.

8.2 Si BHS CORRUGATED se comprometiese total o parcialmente a la entrega de un equipo usado o de piezas usadas de una instalación, únicamente existirá derecho a garantía para dichos componentes usados en la medida en que BHS CORRUGATED se haya comprometido expresamente a comprobar la funcionalidad de los equipos o piezas usados y, en caso necesario, a repararlos, o bien en la medida en que BHS CORRUGATED se haya comprometido contractualmente y de forma expresa a una revisión general.

En caso de que solo se haya acordado una comprobación de funcionamiento y, en su caso, una reparación, pero no una revisión general, BHS CORRUGATED otorga una garantía de seis meses a partir de la entrega, la cual se refiere exclusivamente a que los equipos y piezas usados en cuestión sean funcionales en el momento de dicha entrega. Si tras la entrega surgiera un defecto derivado de la propia condición de equipo o pieza usados (p. ej., desgaste o antigüedad), este quedará excluido de la garantía.

BHS CORRUGATED concede una garantía de seis meses a partir de la entrega para los defectos en equipos o instalaciones usados que hayan sido objeto de una revisión general. Los apartados 9.2 a 9.11 se aplicarán de forma análoga en la medida en que BHS CORRUGATED asuma una garantía. Cualesquiera reclamaciones derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales accesorias (según el artículo 241 apdo. 2 del Código Civil alemán (BGB)) que surjan en relación con un defecto, prescribirán en el mismo plazo de 6 meses a partir de la entrega que las reclamaciones de garantía contractual

- 8.3 En la medida en que, según lo acordado, deba suministrarse un equipo o pieza de segunda mano que deba ser reparado o reacondicionado previamente, en caso de una reparación de gran alcance o de un reacondicionamiento integral, puede resultar necesario que BHS CORRUGATED deba elaborar un nuevo manual de instrucciones para el funcionamiento del sistema reacondicionado. Esto genera costes adicionales considerables que no forman parte del cálculo de precios. El Cliente se compromete frente a BHS CORRUGATED a elaborar por cuenta propia, en tales casos, un manual de instrucciones que cumpla con los requisitos legales para el funcionamiento de la instalación o máquina en el lugar de instalación. BHS CORRUGATED volverá a informar al cliente de ello por escrito en el momento de la entrega. En caso de que BHS CORRUGATED se enfrente a reclamaciones por terceros por daños y perjuicios debido a la falta de un manual de instrucciones o en relación con dicha falta, el cliente mantendrá indemne a BHS CORRUGATED a primer requerimiento frente a todas las reclamaciones resultantes de ello, incluidos los costes de defensa jurídica que pudieran ser necesarios.
- 8.4 En lo demás, se aplicarán los restantes apartados de estas Condiciones de Venta/BHS CORRUGATED, salvo que se disponga lo contrario en el presente apartado.

9. Reclamaciones por defectos (garantía)

- 9.1 Por la presente, ambas partes contratantes acuerdan, en el momento de la celebración del contrato, que la respectiva especificación contractual de las máquinas y/o instalaciones (descripción técnica detallada y pormenorizada del objeto del contrato, así como de las condiciones para su montaje, incluidas las obligaciones de cooperación del cliente; en adelante, la "Especificación") y/o la denominación del producto de las piezas de repuesto y de desgaste, documentan los requisitos subjetivos y objetivos conforme al artículo 434 del Código Civil alemán (BGB) relativos al objeto del contrato, y que cualquier desviación de la Especificación o de la pieza respecto a la denominación correspondiente podrá constituir un defecto. Existirá un defecto cuando el objeto del contrato no

cumpla con las características habituales y contractuales en cuanto a cantidad, calidad y demás rasgos del bien. Cualquier acuerdo relativo a una característica contractual que no figure en la Especificación requerirá la forma escrita para su validez. Esto también será de aplicación cuando se pretenda eximir del cumplimiento de este requisito de forma escrita en un caso concreto.

- 9.2 El periodo de garantía es de 12 meses a partir de la transmisión del riesgo o, en caso de mora en la recepción por parte del cliente, a partir de la notificación de la disponibilidad para la entrega. Cualesquiera reclamaciones derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales accesorias (según el artículo 241 apdo. 2 del Código Civil alemán (BGB)) que surjan en relación con un defecto, prescribirán en el mismo plazo de 1 año a partir de la transmisión del riesgo que las reclamaciones de garantía contractual. Si una reclamación por defectos se basa en dolo, dolo fraudulento o negligencia grave de BHS CORRUGATED, de sus órganos o de sus auxiliares ejecutivos, o si se han producido daños contra la vida, la integridad física o la salud de una persona, se aplicará a las reclamaciones de la cláusula 9.2, frases 1 y 2, el plazo de prescripción legal de 2 (dos) años. Los plazos de prescripción para las reclamaciones por actos ilícitos no se verán afectados por lo dispuesto en este apartado 9.2.
- 9.3 En caso de que se acuerde una recepción técnica, ello no afectará al inicio del plazo de garantía según lo establecido en el apartado 9.2. BHS CORRUGATED y el Cliente verificarán la conformidad contractual de los objetos de suministro en un plazo de una semana a partir de la notificación de disponibilidad para la aceptación por parte de BHS CORRUGATED y, a continuación, firmarán el acta de aceptación que se elabore a tal efecto. En caso de detectarse defectos o desviaciones que limiten de forma insignificante la operatividad de los objetos de suministro en comparación con el uso previsto contractualmente o el uso habitual (según lo acordado en cada caso), el cliente los incluirá en un protocolo de errores anexo a la aceptación y firmará el acta de aceptación. Si el Cliente no colaborase en la aceptación o no lo hiciese de conformidad con el contrato, el objeto u objetos de suministro se considerarán aceptados transcurridas cuatro semanas desde la notificación de disponibilidad para la aceptación, siempre que BHS CORRUGATED haya advertido de esta consecuencia en dicha notificación. En caso de que el Cliente pueda denegar la aceptación, BHS CORRUGATED estará facultada para notificar nuevamente la disponibilidad para la aceptación una vez subsanados los defectos (restablecimiento de la conformidad contractual). Si se realizasen entregas parciales de forma justificada, el Cliente deberá aceptar asimismo dichas prestaciones parciales.

- 9.4 Si no se acuerda una recepción formal, el cliente deberá inspeccionar de inmediato los objetos de suministro para detectar posibles defectos o desviaciones respecto al objeto de suministro contractual y, en su caso, notificarlos por escrito a BHS CORRUGATED. En el caso de defectos o desviaciones ocultos, se aplicará lo mismo a partir del momento en que el cliente los detecte por primera vez. En el caso de defectos o desviaciones ocultos, se aplicará lo mismo a partir del momento en que el Cliente los detecte por primera vez.
- 9.5 BHS CORRUGATED garantiza que los objetos de suministro poseen la calidad acordada en el contrato en el momento de la transmisión del riesgo y que, en aquello no regulado en el mismo, son aptos para el uso previsto contractualmente y, en los demás casos, que son aptos para el uso ordinario que es habitual en bienes del mismo tipo y que el comprador puede esperar según la naturaleza del bien (en lo sucesivo, la "Garantía").
- BHS CORRUGATED garantiza y responde únicamente por aquellas especificaciones sobre las características de los objetos de suministro que hayan pasado a formar parte del contrato o que formen parte de los folletos publicitarios de BHS CORRUGATED. No obstante, esto no se aplicará a los reclamos publicitarios generales en anuncios, ferias u otros soportes publicitarios, a menos que el Cliente haya indicado expresamente a BHS CORRUGATED, antes de la celebración del contrato, que deseaba que dicha declaración general tuviera carácter vinculante como parte integrante del contrato, sin que BHS CORRUGATED se haya opuesto a ello.
- 9.6 BHS CORRUGATED asume para las piezas sustituidas durante el periodo de garantía una garantía con el mismo alcance que para las prestaciones que deban realizarse conforme al pedido. No obstante, la garantía finalizará, a más tardar, transcurridos 18 meses (en el caso de objetos reacondicionados: 12 meses) desde la transmisión del riesgo en la entrega inicial de la pieza. El apartado 9.1, frase 3, también será de aplicación en este caso.
- 9.7 Dentro del periodo de garantía, BHS CORRUGATED subsanará de forma gratuita cualquier defecto que existiera de forma demostrable en el momento de la transmisión del riesgo, mediante la entrega de un producto de sustitución o mediante su reparación, a elección de BHS CORRUGATED. Si la entrega de sustitución o la reparación fallasen repetidamente por el mismo defecto, si BHS CORRUGATED rechazase de forma injustificada y definitiva una entrega de sustitución o reparación, o si la subsanación resulta inasumible para el Cliente, este podrá, tras fijar un plazo razonable y advertir de la consecuencia jurídica pretendida, declarar una reducción del precio o desistir del contrato.
- 9.8 Con motivo de los trabajos de garantía, el Cliente pondrá a disposición de BHS CORRUGATED, de forma gratuita y en la medida necesaria, personal y, en particular, herramientas de elevación, de manera oportuna y adecuada. Los gastos de embalaje y envío derivados de la devolución de una pieza defectuosa serán reembolsados al cliente previa presentación del justificante y la factura correspondientes. En caso de sustitución, la propiedad de la pieza sustituida pasará automáticamente del cliente a BHS CORRUGATED en el momento de su retirada de la máquina o instalación; del mismo modo, la propiedad de la nueva pieza pasará de BHS CORRUGATED al cliente en el momento de su instalación, bajo la reserva de dominio regulada en la cláusula 11. A petición de BHS CORRUGATED, el cliente devolverá las piezas desmontadas a BHS CORRUGATED.
- 9.9 El derecho del Cliente al reembolso de los gastos necesarios para el desmontaje y el montaje o la instalación de los bienes reparados o entregados sin defectos presupondrá que BHS CORRUGATED no haya realizado dichos trabajos, o no lo haya hecho de forma adecuada, a pesar del requerimiento por escrito del cliente, y que el objeto del contrato haya sido montado por el cliente para el fin previsto o instalado en otro bien, o, a la inversa, que otro bien se haya unido al objeto del contrato, siempre que BHS CORRUGATED tuviera conocimiento efectivo de dicho fin o unión en el momento de la celebración del contrato. Esto afectará, en particular, a la conexión de otras máquinas o equipos al objeto del contrato, la vinculación con software de terceros, con sensores de terceros y con datos externos que puedan influir en el funcionamiento del objeto del contrato.
- 9.10 Quedará extinguida cualquier garantía posterior si el Cliente denegase la colaboración necesaria para llevar a cabo la entrega de sustitución o la reparación, o si rechazase la aceptación de una subsanación.
- 9.11 En caso de existencia de un defecto o error, quedará excluida la responsabilidad por daños y perjuicios si BHS CORRUGATED puede alegar justificadamente que el daño fue causado por negligencia leve o simple. Esta limitación de responsabilidad en cuanto al fondo no se aplicará en caso de incumplimiento de una garantía, de daños a la vida, la integridad física o la salud, ni en caso de responsabilidad legal por productos defectuosos.
- 9.12 La garantía quedará extinguida para aquellos defectos derivados del desgaste, del uso incorrecto o negligente, de un esfuerzo excesivo, del uso de medios de explotación o materiales inadecuados, o de un uso por parte del cliente que difiera de las condiciones de funcionamiento previstas contractualmente. Esto también se aplicará a los defectos derivados de un lugar de instalación inadecuado o de cualquier circunstancia que fuera imprevisible para BHS

CORRUGATED en el momento de la celebración del contrato. Lo anterior no afectará al derecho de garantía del Cliente en caso de que este demuestre la existencia de un defecto que, a pesar de las limitaciones de la cláusula 9.12, frases 1 y 2, ya existiera en el momento de la transmisión del riesgo.

Los datos o características del objeto de compra no se considerarán propiedades garantizadas, a menos que dicha garantía se haya acordado expresamente por escrito con BHS CORRUGATED o haya sido declarada por escrito por BHS CORRUGATED.

9.14 BHS CORRUGATED podrá retener la subnación de defectos mientras el comprador no cumpla con sus obligaciones de pago vencidas y sus obligaciones de colaboración.

9.15 En el caso de que BHS CORRUGATED vendiese el objeto del contrato al cliente dentro de una cadena de suministro y el cliente, a su vez, lo revenda, el cliente se compromete a involucrar a BHS CORRUGATED en la reparación del mismo en caso de ser reclamado por un defecto en dicho objeto. El derecho del Cliente frente a BHS CORRUGATED a la reducción del precio, al desistimiento del contrato y/o a una indemnización por daños y perjuicios derivados de un defecto presupondrá que BHS CORRUGATED haya tenido la oportunidad de subsanar el defecto o de realizar una entrega de sustitución. Esto se aplicará asimismo a la reembolsabilidad de los gastos ocasionados con motivo de una reparación. Se aplicará lo dispuesto en la cláusula 9.9 anterior.

9.16 En caso de que BHS CORRUGATED hubiera ocultado dolosamente un defecto o hubiera suscrito un acuerdo de garantía complementaria con el cliente, no se aplicarán las limitaciones de los derechos legales por defectos establecidas en las cláusulas 9.2, 9.6, 9.7 y 9.11 anteriores. En su lugar, se aplicarán las disposiciones legales relativas a los defectos.

10. Responsabilidad

10.1 BHS CORRUGATED, sus órganos y auxiliares ejecutivos serán responsables en caso de incumplimiento culposo de obligaciones contractuales, incluidas las precontractuales y accesorias, en caso de actos ilícitos y por cualquier otro fundamento jurídico no regulado específicamente en estas Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED, de forma limitada a casos de dolo, dolo eventual (astucia) y negligencia grave.

10.2 En caso de imposibilidad, incapacidad o en el supuesto de incumplimiento culposo de cualquier otra obligación contractual esencial, BHS CORRUGATED será responsable únicamente con exclusión de los casos de negligencia leve. Las obligaciones contractuales esenciales son aquellas que se encuentran en una relación de reciprocidad, cuyo incumplimiento pone en

peligro la consecución del objeto del contrato y cuyo cumplimiento es lo que permite la ejecución correcta del mismo, y en cuyo cumplimiento, por tanto, el cliente confía y tiene derecho a confiar. En caso de negligencia grave o simple, BHS CORRUGATED responderá, para los supuestos de esta cláusula 10.2, únicamente de forma limitada por aquellos daños que BHS CORRUGATED, al momento de la celebración del contrato, hubiera podido prever como consecuencia posible de una infracción de las obligaciones contractuales esenciales, aplicando la diligencia de un comerciante ordenado.

10.3 La carga de la prueba sobre la existencia de una limitación de responsabilidad en los apartados 10.1 y 10.2 anteriores recaerá sobre BHS CORRUGATED.

10.4 Las disposiciones relativas a la responsabilidad por daños y perjuicios en caso de defectos recogidas en la cláusula 9.11 de estas Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED prevalecerán sobre los apartados 1 y 2 de la cláusula 10 anterior.

10.5 Las limitaciones de responsabilidad no se aplicarán en caso de responsabilidad basada en la Ley alemana de Responsabilidad por Productos Defectuosos, ni en caso de responsabilidad por daños contra la vida, la integridad física o la salud.

11. Reserva de la propiedad

11.1 El derecho de propiedad sobre el objeto u objetos de entrega no se transmitirá al Cliente hasta el momento en que se hayan cumplido todas las reclamaciones de BHS CORRUGATED derivadas de o relacionadas con el contrato correspondiente.

11.2 BHS CORRUGATED estará facultada a ejercer el derecho de restitución (reclamación de entrega) cuando el cliente haya incurrido en mora en el pago total o parcial del precio de compra y/o cuando, tras la celebración del contrato, resulte evidente que los derechos de contraprestación de BHS CORRUGATED se encuentran en peligro debido a la falta de solvencia del Cliente, siempre que BHS CORRUGATED haya notificado por escrito su intención de ejercer dicho derecho de restitución y el pago de la deuda vencida no se haya efectuado en un plazo razonable tras dicha notificación.

11.3 El cliente queda obligado a otorgar de inmediato a BHS CORRUGATED la posesión inmediata de los objetos de suministro. El Cliente se compromete irrevocablemente con la celebración del contrato a permitir a BHS CORRUGATED el acceso a las instalaciones de su empresa con el fin de tomar posesión de los bienes.

11.4 Mientras la propiedad de los objetos de suministro no haya pasado al Cliente, este estará obligado a asegurar adecuadamente dichos objetos contra

incendios y otros riesgos pertinentes, y a hacer constar a BHS CORRUGATED como única beneficiaria en la póliza. La póliza deberá ser enviada a BHS CORRUGATED. En caso de siniestro, BHS CORRUGATED decidirá sobre el uso de la indemnización del seguro.

11.5 Si la reserva de dominio o la cesión no fueran legalmente eficaces conforme al derecho nacional del lugar donde se encuentre la mercancía, se considerará acordada entre el Cliente y BHS CORRUGATED la garantía de los derechos contractuales que más se aproxime a la reserva de dominio y a la cesión en dicho ordenamiento jurídico. El Cliente se compromete a colaborar en la constitución de tales garantías. Los costes derivados de ello serán reembolsados por el Cliente a BHS CORRUGATED.

11.6 La pignoración o la transmisión de la propiedad en garantía de la mercancía sujeta a reserva de dominio no están permitidas. En caso de embargo, se deberá notificar inmediatamente a BHS CORRUGATED indicando la identidad del acreedor embargante.

12. Confidencialidad

12.1 “La información de BHS CORRUGATED véanse las cláusulas 3.8 y 3.9 de las presentes Condiciones de Venta, así como cualquier otra información facilitada por BHS CORRUGATED, no podrán ponerse a disposición de terceros, a menos que sean reconociblemente destinadas también a otras personas además del Cliente, que sea necesario en el marco del uso previsto de los objetos de suministro por parte del cliente o que el cliente tenga derecho a la extracción de datos bajo las condiciones de un contrato de extracción de datos que se suscribirá a tal efecto entre las partes contratantes, de conformidad con la Ley de Datos de la UE (EU Data Act) y sus disposiciones sobre confidencialidad. A los efectos de la presente cláusula, se entenderá por “terceros” a aquellas personas físicas o jurídicas que no sean órganos o empleados del Cliente, así como a aquellos contratistas o clientes del Cliente que no se hayan comprometido por escrito ante el cliente y en beneficio de BHS CORRUGATED a cumplir las disposiciones de confidencialidad establecidas en las cláusulas 3.8, 3.9 y 12 de las presentes Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED. Las disposiciones de un contrato de extracción de datos relativas a la transferencia a terceros prevalecerán sobre la frase anterior.

12.2 En caso de incumplimiento de esta obligación de confidencialidad por parte de una persona vinculada al Cliente (órgano, empleado y/o contratista), el cliente se compromete, sin perjuicio de otras reclamaciones por daños y perjuicios, al pago de una cláusula penal por un importe de 10.000 euros por cada acto de infracción. De solicitársele, el Cliente facilitará de inmediato información completa sobre el

modo y la forma de uso de la información de BHS CORRUGATED, en particular también sobre cualquier contratista del cliente que vulnere esta obligación de confidencialidad.

12.3 BHS CORRUGATED se compromete frente al Cliente a transmitir a terceros todos los datos (como, por ejemplo, datos de la máquina y de producción) de los que tenga conocimiento con motivo de sus servicios contratados en las instalaciones del cliente, únicamente de conformidad con lo dispuesto en el contrato de licencia de datos que las partes suscribirán de forma paralela y, en su caso, en un contrato de extracción de datos en el sentido de la Ley de Datos de la UE (EU Data Act). Lo mismo se aplica a las evaluaciones de datos para el Cliente. La transmisión de datos y evaluaciones por parte de BHS CORRUGATED a terceros está permitida en el marco del contrato de licencia de datos suscrito entre las partes. La regulación relativa a la protección de datos de carácter personal en el sentido de la remisión del apartado 4.3 anterior se aplicará de forma complementaria.

13. (Re)exportación; Embargo

13.1 Ambas partes contratantes se asegurarán de que, con motivo de la celebración y ejecución de cualquier contrato sujeto a estas Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED, cumplan las leyes y reglamentos de (re)exportación que les afecten respectivamente en relación con los objetos de suministro o partes de los mismos en Alemania, en la UE y en el país del domicilio social o del lugar de instalación del objeto de suministro y, en su caso, de un tercer país. A los efectos de esta obligación, se entenderá por “tercer país” cualquier país de origen de los objetos de suministro que, por su parte, pueda imponer al Cliente o a BHS CORRUGATED normativas de exportación vinculantes para el objeto de suministro o partes del mismo, como, por ejemplo, la US Commerce Control List.

13.2 Lo dispuesto anteriormente se aplicará igualmente a las normativas estatales de embargo que afecten al objeto de suministro o a partes del mismo.

13.3 Si, por estos motivos, BHS CORRUGATED no pudiera realizar una entrega, esto se considerará un caso de “fuerza mayor”, al cual se aplicará lo dispuesto en la cláusula 6.4 de las presentes Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED.

13.4 En caso de que el Cliente incumpliese la obligación anterior, BHS CORRUGATED tendrá el derecho contractual frente al Cliente a ser indemnizada y eximida de cualquier reclamación de terceros derivada de dicho incumplimiento o incumplimientos contractuales, así como a obtener el reembolso de los costes de defensa jurídica necesarios incurridos por BHS CORRUGATED.

- 13.5 (1) El Cliente no venderá, exportará ni reexportará, ni pondrá de ninguna otra forma a disposición, directa o indirectamente, de la Federación de Rusia y Bielorrusia, ni para su uso en la Federación de Rusia y Bielorrusia, ningún objeto de suministro entregado en el marco o en relación con el contrato que entre dentro del ámbito de aplicación del artículo 12g del Reglamento (UE) n.º 833/2014; en este contexto, tampoco transmitirá derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales ni derechos de acceso y de reutilización de materiales o de información específica.
- (2) El Cliente deberá garantizar, según un nivel de conocimiento que le sea objetivamente exigible, que el propósito del apartado (1) no sea frustrado por terceros en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores.
- (3) El Cliente mantendrá un sistema de cumplimiento normativo adecuado para detectar conductas de terceros en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores, que pudieran frustrar el propósito del apartado (1) del punto 13.5.
- (4) Cualquier infracción de los párrafos (1), (2) o (3) de la cláusula 13.5 constituirá un incumplimiento contractual esencial, y será de aplicación la cláusula 13.5 de estas Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED. Adicionalmente, BHS CORRUGATED estará facultada para rescindir el contrato y exigir una indemnización por daños y perjuicios, o bien podrá exigir una cláusula penal (multa contractual) que considere apropiada según su leal saber y entender en cada caso concreto, cuya proporcionalidad podrá ser revisada por un tribunal competente teniendo en cuenta las cláusulas 14.3 a 14.5 de estas Condiciones de Venta de BHS CORRUGATED.
- (5) El Cliente informará a BHS CORRUGATED a la mayor brevedad sobre cualquier problema que surja en la aplicación de los párrafos (1), (2) y/o (3) de esta cláusula 13.5, incluyendo todas las actividades relevantes de terceros que pudieran frustrar el propósito del párrafo (1) de la cláusula 13.5. De solicitársele, el Cliente facilitará a BHS CORRUGATED por escrito la información necesaria sobre la ejecución de este apartado 13.5 por parte del Cliente, en un plazo máximo de 14 días naturales a partir de la fecha de la solicitud.
- 14.3 En caso de que alguna de las disposiciones anteriores fuera o llegara a ser ineficaz, esto no afectará a la eficacia del resto del contrato. Las partes sustituirán la disposición ineficaz por otra que, siendo legalmente válida, más se aproxime al fin económico perseguido. Lo mismo se aplicará en caso de que existan lagunas contractuales.
- 14.4 Se aplicará el derecho sustantivo de la República Federal de Alemania, con exclusión de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compra-venta Internacional de Mercaderías (CISG).
- En caso de contradicciones entre la versión alemana y una versión del contrato en otra lengua, prevalecerá, en caso de duda, la versión en lengua alemana.
- 14.5 El lugar de cumplimiento para las reclamaciones de pago de BHS CORRUGATED derivadas de este contrato es el domicilio social de BHS CORRUGATED, véase el apartado 1.1.
- El fuero competente para todos los posibles litigios derivados del presente contrato o relacionados con el mismo será, en caso de procedimientos judiciales contra clientes y a elección de BHS CORRUGATED, el domicilio social de BHS CORRUGATED (véase el apartado 1.1) o cualquier otro fuero legalmente previsto; y, en caso de procedimientos judiciales del cliente contra BHS CORRUGATED, el domicilio social de esta última (véase el apartado 1.1). El presente acuerdo de sumisión a los tribunales únicamente será de aplicación frente a comerciantes en el sentido del derecho mercantil.

14. Otras disposiciones

- 14.1 Los socios contractuales no estarán facultados para transferir el contrato como tal ni para ceder derechos individuales derivados del mismo a terceros sin el consentimiento previo por escrito del otro socio.
- 14.2 El Cliente solo estará facultado para declarar una compensación frente a BHS CORRUGATED o para hacer valer un derecho de retención, incluido el derecho de retención comercial, si el crédito correspondiente fuese indiscutible, hubiese